



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

19 OCT 2017

RES. H. N° 1442/17

Expte. N° 4985-17

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, el Lic. Rubén Emilio Correa, Director de la Escuela de Historia y la Esp. María Elina Tejerina, Directora del Instituto de Estudios e Investigaciones Históricas -I.E.I.His- solicitan autorización para la realización de las "XVII Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia" y "VI Jornadas de Intercambio y Cooperación entre Equipos de Investigación y Docencia del Instituto de Estudios e Investigación Histórica", a realizarse los días 05, 06 y 07 de diciembre del corriente año en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos de las jornadas son: a) promover las investigaciones y estudios históricos en espacios y tiempos múltiples; b) presentar y discutir los proyectos y avances de investigación, c) compartir las experiencias de docencia e investigación, d) abrir el diálogo entre las diferentes líneas de investigación del IEIHis con equipos de investigación de Universidades Nacionales, y e) promover canales para difundir las investigaciones;

Que asimismo en la propuesta se detalla: la modalidad de trabajo, el cronograma de actividades, y la nóminas de integrantes del Comité Académico y el Comité Ejecutivo;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja autorizar su realización, teniendo además que en cuenta el aval de la Escuela de Historia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 03 de octubre de 2017)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de las "XVII JORNADAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DE LA ESCUELA DE HISTORIA" y "VI JORNADAS DE INTERCAMBIO Y COOPERACIÓN ENTRE EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN HISTÓRICA", que se llevarán a cabo los días 05, 06 y 07 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2o.- DESIGNAR a las personas que a continuación se detallan como integrantes del Comité Académico y Comité Ejecutivo:

Comité Académico:

Dra. Alicia Servetto (Directora CEA-UNC), Dra. Adriana Kindgard (CONICET-UNJu), Mag. Luis Alvero (U.N.C), Esp. María Elina Tejerina (CIUNSa, I.E.LHIS- UNSa), Dra. María Fernanda Justiniano (CIUNSa- I.E.I.HIS-UNSa), Dr. Gustavo Parrón (CIUNSa-UNSa), Lic. Rubén E. Correa ((CIUNSa- I.E.I.HIS-UNSa)), Dr. Guillermo Nieva Ocampo (CONICET-UNSa), Lic. María Cecilia Mercado (CIUNSa- UNSa), Lic. Emma Raspi (CIUNSa-UNSa), Lic. Marta Estela Juárez Arias (CIUNSa- UNSa), Mag. Azucena Michel (C. U.N.Sa.), Prof. Eduardo Raspi (CIUNSa- UNSa), Esp. Marta Pérez ((CIUNSa- I.E.I.HIS-UNSa), Mg. Héctor Ramírez (CIUNSa-UNSa), Lic. Miriam Jaime (CIUNSa)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.No. **1442/17**

Comité Ejecutivo:

Docentes: Lic. Rubén Correa, Esp. María Elina Tejerina, Dra María Fernanda Justiniano, Dr. Gustavo Parrón, Dr. Guillermo Nieva Ocampo, Lic. María Cecilia Mercado, Mg. Azucena Michel, Lic. Emma Raspi, Lic. Marta Juárez Arias, Mg. Héctor Ramírez, Lic. Adriana Báez, Mg. Karina Carrizo, Prof. Rosana Flores, Esp. Liliana Hurtado, Mg. Federico Núñez Burgos, Lic. Alejandra Soler Carmona, Marta Pérez, Prof. Sergio Quintana Villacorta, Prof. Carina Madregal, Mirian Jaime, Elsa Mabel Mamaní.

Graduados: Daiana Avila, Elíseo Díaz, María Laura Acuña, Blanca Corregidor, María E. Frutos, Cristian Lezcano, Marina Eguía, Virginia Talaba, Sergio Quiroga, Nicolás Hernández Aparicio, Marcelo Correa, Alberto Salim, María E. Frutos, Ramiro Abud,

Estudiantes: Rubén Darío González, Facundo Maiza, Rocío Coronado, Gustavo Gramajo, Ismael Said, Carolina Ochoa, Lourdes Gómez Cervera, Ivana Carrazana, Carla Isella,, Nancy Renfinjes, Nicolás Lamas, Pablo Franco, Nicolás Murillo, , Virginia Montañez, Mauro Gonza, Fernando Padilla, Wilfredo Flores, Gabriel Anachuri, Gabriel Jansen.

ARTÍCULO 3o.- FIJAR los siguientes aranceles que regirán las Jornadas:

- Expositores docentes y graduados: \$ **350,00 (pesos, trescientos cincuenta)**
- Graduados: \$ **150,00 (pesos, ciento cincuenta)**
- Estudiantes: No pagan arancel

ARTICULO 4º.- HAGASE SABER y comuníquese a los interesados, Carrera de Historia, Carreras, Departamentos e Institutos de Investigación de la Facultad, Departamento Alumnos y CUEH.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa